

Gobierno de EE.UU. elimina limitaciones en viajes grupales y remesas a Cuba



Segun la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro estas nuevas medidas

se publicarán mañana en el Registro Federal. Imagen ilustrativa tomada de Archivo/RHC

La Habana, 8 jun (RHC) El Gobierno de EE.UU. transformó este miércoles las restricciones relacionadas con los viajes grupales y el envío de remesas a Cuba, normativas impuestas durante la administración de Donald Trump (2017-2021), informó la agencia Prensa Latina.

Como parte de las modificaciones estarán permitidos los viajes educativos grupales de estadounidenses a la isla realizados bajo los auspicios de una organización sujeta a la jurisdicción de la nación norteaño y deberán estar acompañados por un empleado, consultor pagado o agente de la entidad patrocinadora.

Indicó la nota que se autorizarán las transacciones relacionadas con dichos viajes y otras vinculadas a la asistencia u organización de reuniones o conferencias profesionales en Cuba, siempre con algunas condiciones.

Respecto a las remesas destinadas a familiares y ciudadanos cubanos, la administración norteamericana eliminó el límite de mil dólares cada tres meses, sin embargo, falta por precisar los mecanismos que se realizarán para estos envíos.

Señaló la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro estas nuevas medidas se publicarán mañana en el Registro Federal.

Se aclaró que por el momento se mantienen prohibidos los viajes individuales de persona a persona y las visitas para actividades turísticas.

El presidente estadounidense Joseph Biden aseguró en mayo pasado que levantaría algunas de las 243 medidas adoptadas durante el mandato de Trump y que se han mantenido hasta el momento.

Ante el anuncio, el Gobierno cubano declaró que las acciones de Biden son un paso en el camino correcto, pero resultan insuficientes en tanto el bloqueo económico estadounidense permanece intacto.

Otras promesas fueron realizadas por la administración actual como aumentar los servicios consulares, el procesamiento de visas, y ofrecer facilidades para que las familias visiten a sus parientes en Cuba, así como restablecer el programa de reunificación familiar que lleva suspendido desde hace años.

El Departamento del Transporte de Estados Unidos, además, publicó la semana pasada una orden que revoca las restricciones de los vuelos hacia Cuba mantenidas incluso durante la crisis sanitaria de la COVID-19. **(Fuente: [ACN](#))**

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/290135-gobierno-de-eeuu-elimina-limitaciones-en-viajes-grupales-y-remesas-a-cuba>



Radio Habana Cuba